



Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 10 de Septiembre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo.-

Colo Colo 304, Concepción.-

Repertorio Nro: 1897 - 2025.-

Concepción, 12 de Septiembre de 2025.-



123456836460
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456836460.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpabuct&ndoc=123456836460>.- .-

CUR Nro: F4781-123456836460.-

Firmado digitalmente por:MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO
Fecha: 12.09.2025 11:49 Razón: Notario Publico
Ubicación: Concepcion

CVP

REPERTORIO N° 1897/2025.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA ASAMBLEA AMDEL

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL AMDEL

EN CONCEPCIÓN, República de Chile, a DIEZ de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco, ante mí, **MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO**, Abogado, **NOTARIO PÚBLICO TITULAR** de la Sexta Notaría de Concepción, con oficio en esta ciudad, calle Colo-Colo número trescientos cuatro, comparece: Don **MANUEL IVAN LOPEZ CASTILLO**, chileno, abogado, divorciado, cédula de identidad número **nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco guion cero**, domiciliado en Aurelio Manzano quinientos noventa y cinco, departamento uno, Concepción; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula exhibida, la que se anotará al pie de su firma y expone: Que debidamente facultado para estos efectos,



viene en reducir a escritura pública el **ACTA ASAMBLEA AMDEL, ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL AMDEL**, celebrada con fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, y que es del tenor siguiente: **En Florida a tres de julio de dos mil veinticinco, siendo las quince con quince horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Florida, con la presencia del Presidente de AMDEL y Alcalde de Florida don RODRIGO MONTERO CUEVAS, da inicio a la reunión de Asamblea de la Asociación de municipalidades, con la siguiente asistencia: RODRIGO MONTERO CUEVAS ALCALDE DE FLORIDA PRESIDENTE DE AMDEL RICARDO FUENTES PALMA ALCALDE DE HUALQUI ANGEL CASTRO MEDINA ALCALDE DE SANTA JUANA. YUSEF SABAG ARANEDA ALCALDE DE CABRERO CARLOS PINILLA PINILLA. CONCEJAL DE YUMBEL, REPRESENTANTE DE ALCALDE DE YUMBEL. MAURICIO RODRÍGUEZ RIVAS CONCEJAL DE CABRERO. JONATHAN YAÑEZ GARRIDO CONCEJAL DE SANTA JUANA FELIPE CABRERA H. CONCEJAL DE FLORIDA. MANUEL LÓPEZ CASTILLO SECRETARIO EJECUTIVO AMDEL. ORLANDO FERNANDEZ V. JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AMDEL. TABLA: - Elección presidencia dos mil veinticinco guion dos mil veintisiete El Alcalde de Florida don Rodrigo Montero, como Presidente del Directorio de la Asociación, da la bienvenida a los Alcaldes presentes integrantes del Directorio de la asociación de municipalidades y da comienzo a la sesión de asamblea, pasando al punto único de la tabla: Uno- Elección de Directorio y Dos.- Propuesta de rotación de presidencia. Da la palabra al secretario ejecutivo para indicar formalidades de la votación: Secretario Ejecutivo: señala que de acuerdo con**



Certificado
123456836460
Verifique validez
<http://www.fojas>

1 los estatutos y ley que rige a las asociaciones esta es una
2 reunión de asamblea de socios, es decir los municipios que la
3 componen, y por tanto es un voto por cada municipalidad,
4 representado por sus respectivos alcaldes o quien esté
5 mandatado por él. Habiendo cuatro alcaldes presentes y un
6 concejal representante de alcalde, suman cinco de un total de
7 seis municipalidades de las comunas de la asociación,
8 estando cada una de las presentes con sus cuotas al día y sin
9 existir otros impedimentos, se cumple con quórum necesario
10 para realizar una elección válida. Uno.- Rotación de
11 Presidencia. Ricardo Fuentes: ratifica la necesidad de que sea
12 rotativo por lo que así se mantiene la prescindencia política.
13 Ángel Castro: ratifica también el tema, que es una tradición de
14 rotar la presidencia lo cual permite una mayor participación
15 del territorio. Yusef Sabag: ratifica la necesidad de la rotación
16 para mantener la asociación. Carlos Pinilla: señala que de
17 parte del alcalde de Yumbel apoyan la necesidad de
18 descentralización a través la rotación. En votación:
19 ACUERDO: aprobado por unanimidad que la presidencia sea
20 rotativa entre las comunas y que quede en los estatutos. Dos.-
21 Presidencia Hualqui, apoya que se quede la presidencia
22 actual, para darle continuidad al trabajo Cabrero, apoya que se
23 mantenga don Rodrigo Montero Santa Juana, apoya la
24 propuesta de continuidad, pero plantea que no hay que perder
25 el espíritu de rotación. Yumbel: apoya que se mantenga el
26 actual presidente y se establezca la rotación ACUERDO: Se
27 aprueba por unanimidad, que Presidencia de la asociación del
28 periodo dos mil veinticinco guion dos mil veintisiete sea
29 asumido por don Rodrigo Montero Cuevas, Alcalde de Florida.
30 ACUERDO: Por unanimidad, se acuerda conformación del



1 directorio de la asociación, para el periodo dos mil veinticinco
2 guion dos mil veintisiete: Rodrigo Montero Cuevas, Alcalde de
3 Florida, Presidente; Angel Castro Medina, Alcalde de Santa
4 Juana, Vicepresidente; Jose Saez Vinet, Alcalde de Yumbel,
5 Secretario; Carlos Pinilla Pinilla, Concejal de Yumbel,
6 Tesorero; Yusef Sabag Araneda, Alcalde de Cabrero, Director;
7 Ricardo Fuentes Palma, Alcalde de Hualqui, Director; Juan
8 Pablo Spoerer Brito, Alcalde de San Pedro de la Paz, Director;
9 Jonathan Yañez Garrido, Concejal de Santa Juana, segundo
10 Vicepresidente; Miguel Cid Caamaño, Concejal de Florida,
11 Director; Mauricio Rodriguez Rivas, Concejal de Cabro,
12 Director. Presidente agradece la confianza y plantea su
13 aprobación a la necesidad del trabajo conjunto, para cumplir
14 los objetivos comunes. Se autoriza al secretario ejecutivo a
15 reducir a escritura pública el acta. Siendo las quince con
16 cuarenta y cinco hrs se levanta la sesión.- Hay una firma ilegible
17 de don Manuel López Castillo, Abogado, Secretario Ejecutivo
18 Asociación de Municipalidades Amdel.- Conforme con el Acta
19 original que se ha tenido a la vista.- Se faculta al portador de copia
20 autorizada de esta escritura para que requiera las anotaciones,
21 inscripciones y subinscripciones que procedan.- **DECLARACIÓN**
22 **JURADA:** El compareciente declara que su cédula de identidad se
23 encuentra vigente y que no ha sido bloqueada conforme a lo
24 establecido en la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta
25 y ocho del Ministerio de Justicia, la que ha sido verificada en el
26 Portal Web del Servicio de Registro Civil e Identificación y que se
27 **protocoliza** al final del presente registro bajo el mismo número de
28 esta escritura.- La presente escritura pública queda anotada en el
29 Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el
30 número **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE.=====**



Certificado
123456836460
Verifique validez
<http://www.fojas.>

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se dan copias.-
DOY FE.-



FIRMA:

MANUEL IVAN LOPEZ CASTILLO

C.I. N°: 9.652.795-0



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3º del Código de Tribunales)



Pag: 7/7



Certificado
123456836460
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>